

# Primera sentencia priorizada de Justicia y Paz: 1426 hechos y 9500 víctimas de 12 excomandantes de las AUC

19 de noviembre de 2014 | 11:43 AM | Bogotá

Este jueves 20 de noviembre la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá dará inicio a la lectura de sentencia en contra de 12 excomandantes de los Bloques Catatumbo, Norte, Córdoba y Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Los postulados condenados son: Salvatore Mancuso Gómez, alias Mono Mancuso; Jorge Iván Laverde Zapata, alias El Iguano; Uber Enrique Banquez Martínez, alias Juancho Dique; Edgar Ignacio Fierro Flórez, alias Don Antonio; José Bernardo Lozada Artuz, José Gregorio Mangones Lugo, Leonardo Enrique Sánchez Barbosa, Sergio Manuel Córdoba Ávila, Miguel Ramón Posada Castillo, Julio Manuel Argumedo García, Hernando de Jesús Fontalvo Sánchez y Oscar José Ospino Pacheco,

La Sala de Conocimiento se pronunciará sobre la estructura de patrones macro criminales a los que se pudieron adecuar las acciones desplegadas por los postulados en su condición de comandantes, y determinará si los mismos corresponden a graves, sistemáticas y generalizadas violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, al Derecho Internacional Humanitario y al derecho fundamental a la Dignidad Humana.

Esta primera macro sentencia que hace parte del plan de priorización de la Fiscalía General de la Nación para judicializar a los máximos responsables de las AUC, analizará además 1426 hechos delictivos que involucran 175 casos de violencia basada en género, 609 de desaparición forzada, 405 de desplazamiento forzado, 149 de reclutamiento ilícito y 87 casos de homicidio, que abarcaron la comisión de más de 5175 conductas punibles.

Asimismo la Sala de Justicia y Paz se pronunciará respecto de las pretensiones de reparación formuladas en favor de aproximadamente 9500 víctimas, que fueron escuchadas en San José de Cúcuta (Norte de Santander) y en Cartagena (Bolívar), durante el trámite del incidente de reparación integral.

Por videoconferencia los postulados asistirán a la diligencia desde las cárceles de Warfaw, Virginia (EE.UU), Modelo de Barranquilla (Atlántico), Montería (Córdoba), Modelo de Itagüí (Antioquia) y el Complejo Metropolitano de Bogotá. Las víctimas podrán seguir esta audiencia por videoconferencia en la ciudad de Cartagena (Bolívar).